

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 128-2014

Guatemala, 16 de mayo de 2014

LA MINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a una modificación que incluye sustitución de fuentes de financiamiento, dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de ejecutar varias obras de infraestructura vial relacionadas con la pavimentación y mejoramiento de carreteras secundarias, mejoramiento de caminos rurales y dragados de cauce y mitigación de ríos; así como, la construcción de sistema de agua potable a cargo del Fondo Social de Solidaridad;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **272** de fecha **16 MAYO 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma C02, que a continuación se indica:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
89	TOTAL:			<u>675,000,000</u>	<u>675,000,000</u>
	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		11		575,000,000
		21		100,000,000	
		41	41	100,000,000	100,000,000
		52		345,000,000	
		61		130,000,000	

Fuentes de Financiamiento:

- 11 Ingresos corrientes
- 21 Ingresos tributarios IVA Paz
- 41 Colocaciones internas
- 52 Préstamos externos
- 61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>675,000,000</u>	<u>675,000,000</u>
<i>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</i>	<u>675,000,000</u>	<u>675,000,000</u>
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>675,000,000</u>	<u>675,000,000</u>
Inversión Física	575,000,000	675,000,000
Transferencias de Capital	100,000,000	

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q675,000,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Lic. Edwin Martinez
Viceministro de Finanzas Públicas




Licda. María Castro
Ministra de Finanzas Públicas

